



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00409843- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de aprobación de Ayudantía Alumnx presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC); y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCD-2024-206-E-UNC-DEC#FFYH, se designó como Ayudante Alumnx por concurso y ad honorem a Camila Bergel, DNI: 43811864 en el Programa Universitario en la Cárcel, desde el 01 de abril de 2024 y por el término reglamentario de 1 (un) año;

Que la estudiante ha cumplido con las obligaciones establecidas en la reglamentación vigente correspondientes a su designación y entregó el informe final de ayudantía en tiempo y forma;

Que la Coordinadora del PUC aprueba el informe antes mencionado;

Que corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

Que Secretaría Académica acompaña la solicitud de la Coordinadora del PUC;

Por ello:

La DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad honorem a Camila Bergel, DNI: 43811864, realizada en el Programa Universitario en la Cárcel, durante el periodo del 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de ayudante alumnx correspondiente a la estudiante mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.